

11464

Guayaquil, Abril 12 del 2011

INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE RIO BOCA S.A

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Regulaciones Reglamentarias y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del informe del comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1.992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañía.

He revisado el Balance General de la compañía Rio Boca S.A al 31 de Diciembre del 2010, evidenciando un apropiado registro contable en las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio y en el Estado de Pérdidas y Ganancias podemos apreciar que no ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2010, no muestran movimiento alguno, no muestran ingresos y Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad del Representante Legal, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, el mismo que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente

Noralma Aguilar P.
C.P.A. Noralma Aguilar
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.# 0914265038

